



Asociación perteneciente a:



© ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE GRANADA –ASOSGRA–

Consejo de Redacción:

María José Álvarez Guardia
 Juan Bullejos Muñoz
 Francisca María Delgado Gordo
 Milagros Dolado Llopis
 José Agustín Garrido García
 José Ginés Hernández
 Asunción Guerrero Morillo
 Rafi Hidalgo Muñoz
 María López Nevot
 María Dolores Méndez Fernández
 Mercedes Palomares Machado
 Francisco Rivera Fernández
 Mari Carmen Rodríguez Martín
 Alejandro R. Sánchez García
 Cristina Vargas Antequera

Edita:

ASOSGRA –ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE GRANADA
 I.E.S. “VIRGEN DE LAS NIEVES”
 Avda. Andalucía, 38
 C.P. 18014 –GRANADA
 e-mail: asosgra@terra.es

Diseño y maquetación:

Francisco Rivera Fernández

Impresión:

Reprografía Ideal, C/ Duquesa, 29.
 CP. 18001. Granada

Déposito Legal: GR-1084-2004
ISSN: 1698-0891

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio sin comunicación y permiso previo.

Nota: ASOSGRA no suscribe necesariamente las opiniones o manifestaciones que cada autor/a exponga en las páginas de esta publicación.

Contenido:

Editorial.....	1
Competencias básicas y asesoramiento.....	2
Adolescentes.....	3
IV Curso de Orientac. Educativa. Granada....	4
BLOG de Asosga.....	4
J.L. Galve pide nuestra colaboración.....	4
IV Enc. Nacional de Orientadores. Burgos....	5
Programas Bilingües y Orientación.....	6

Boletín de ASOSGRA

ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE SECUNDARIA DE GRANADA Boletín nº 10
 IES “Virgen de las Nieves” Avda. de Andalucía,38. CP. 18014. Granada.

Editorial: Orientación educativa de calidad

El término calidad, de ingente uso en los tiempos que corren, aplicado en múltiples contextos y con utilización de varias de sus acepciones, ha sido especialmente notable en las normativas más recientes de educación. Recordamos, a título de muestra, como la LOGSE definía hasta diez elementos que contribuían a la calidad de la educación, entre los que se encontraba, por cierto, la orientación, y cómo comenzaron en todo el estado a integrarse en la red de centros de calidad (ISO 9001) muchos institutos de Educación Secundaria. También la LOCE en su propia denominación alude a la calidad en la educación.

Traigo esto a colación porque es intención de nuestra Asociación dar el título al curso que anualmente celebramos de “POR UNA ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD”. No tengo más remedio que explicitar, al menos en las intenciones más directas, qué pretendemos al adjudicar a la orientación dicha consideración.

Me permitirán que acuda a la utilización de algunas de las acepciones que el D.R.A.E. otorga a CALIDAD y que, por ende, encierra las pretensiones que como colectivo deseamos. En la primera de ellas la considera como “...propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor...” Sin profundizar mucho, los profesionales otorgamos esta cualidad a la orientación educativa, puesto que no

se nos escapa, por ejemplo, que como proceso alcanza a todo el ciclo vital, su carácter universal dentro del sistema educativo, ennoblece la educación abordando todo el abanico de necesidades, -tutoría, sobredotación, dificultades de aprendizaje, organización, metodología, asesoramiento, etc.-



En la segunda, la Academia le atribuye superioridad o excelencia. Partiendo de que mi convencimiento es total en el marco educativo, por cuanto trasciende o va más allá de lo que supone el currículo y los aspectos básicos, para aportar soluciones y respuestas a las necesidades que éste presenta, es decir, extiende las cualidades más primarias.

La tercera y última se encuadraría en la “...adecuación de un servicio a las características especificadas”. Es precisamente aquí donde más se han hecho notar las aportaciones de la orientación dentro del campo de la educación. Hemos asistido a un proceso continuado de llenar de contenidos y “propiedades” a la orientación educativa, que irremediablemente nos lleven a cuestionar si el servicio creado, esto es, la orienta-

ción, podrá responder a las características definidas, a las competencias y atribuciones, a las expectativas creadas, etc.

En un clima educativo que se considera en cierta manera reflejo de la sociedad de nuestro tiempo, donde la creación de nuevos servicios que den respuesta a las nuevas necesidades está generalizada y es una exigencia social, nos gustaría que la orientación educativa no llegara a concebirse como un servicio superfluo y poco relevante, sino que se viera inmersa dentro del propio proceso educativo y afecta a cada uno de los sujetos que en él participan.

Termino esta ventana de nuestro boletín, en vísperas navideñas, dejando un deseo: que la calidad de la orientación educativa llegue acompañada de recursos que puedan asumir las competencias y funciones inherentes a la profesión. De otra manera terminaremos, como se suele decir, ejerciendo de mensajeros a los que se culpan de los males aparejados a la ineficacia, dejadez y desidia.

J. Agustín Garrido García
Orientador del
IES “Virgen de las Nieves”
Presidente de ASOSGRA

Si deseas colaborar con cualquier artículo de opinión o reseña envíala a la siguiente dirección de correo electrónico:

asosgra@terra.es
 Utiliza formato Word 7.0 o posterior, sin que exceda de una cara.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y SU ASESORAMIENTO

Desde el curso 2006/07, con la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y del posterior Real Decreto 1631/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, se ha generado en el ámbito del profesorado, cierta incertidumbre, ante las posibles consecuencias en la tarea educativa por la inclusión del concepto "competencias básicas" en el currículo español. Inclusión en la cual queda definido el currículo (artículo 6 de la L.O.E.) como "el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley".

La Junta de Andalucía, con la Ley de Educación de Andalucía (en fase de Proyecto de Ley) y con la promulgación del Decreto 231/2007, de 31 de Julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas correspondientes a la E.S.O. en Andalucía, se adhiere también a las recomendaciones de la Unión Europea y a las directrices del MEC incluyendo las competencias básicas en el currículo.

Ante esta situación, como orientadores y orientadoras, conviene que vayamos interesándonos por conocer y profundizar en el tema de las competencias básicas en Educación Básica, es decir, en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, ya que aquella comprende ambas etapas educativas. En este sentido, también es necesario asesorar sobre estas cuestiones a los sectores de la comunidad educativa, especialmente al sector profesorado.

Por tanto, en el presente artículo, nos introduciremos en el concepto de competencias básicas, valoraremos cómo son asumidas por la normativa vigente, indicaremos algunas líneas de asesoramiento y sugeriremos algunas áreas educativas donde será necesario incidir para facilitar el desarrollo y adquisición de las competencias básicas por nuestros alumnos y alumnas.

Para aproximarnos de forma genérica al concepto observamos que la R.A.E. entiende que competencia puede tener diversas acepciones; a) disputa o contienda, b) oposición o rivalidad, c) competición deportiva, d) pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo, y e) atribución legítima a un juez u otra autoridad para el conocimiento o resolución de un asunto.

Por otro lado, cabe entender por el término competencia la habilidad requerida para resolver una situación puntual; expresa la capacidad o potencial del sujeto para actuar de modo eficaz en un contexto determinado. Por lo que el matiz más importante es "la utilización eficaz de los conocimientos".

En el campo educativo no debe sorprendernos la idea de competencia, ya que, en Formación Profesional Específica, a la hora de estructurar las enseñanzas en cualquiera de sus Ciclos Formativos se hace mediante la definición de competencias generales; y aquí, en general, se entiende por competencia la capacidad para desempeñar adecuadamente un puesto de trabajo. De hecho, el origen del término como tal, se debe a David McClelland, profesor de psicología de la Universidad de Harvard, que con sus estudios desde la década de 1960 pretendía determinar en qué radicaba el éxito profesional.

Para adentrarnos más en el concepto de competencias, expondremos la definición que

ofrecen algunos autores relevantes:

Mertens, citado por Coll y Martín, entiende por competencia "una construcción a partir de una combinación de recursos (conocimientos, saber hacer, cualidades o aptitudes) y recursos del ambiente (relaciones, documentos, informaciones y otros) que son movilizados para lograr un desempeño".

Rychen y Alejandro Tiana conceptualizan la competencia como "una combinación de habilidades prácticas y cognoscitivas interrelacionadas, conocimientos, motivaciones y ética, actitudes, emociones y otros componentes sociales y comportamentales que pueden mobilizarse conjuntamente para una acción eficaz en un contexto particular".

Pero, quizá interese más conocer la conceptualización que ofrece el Proyecto DeSeCo (Proyecto para la definición y selección de competencias), de la O.C.D.E. (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico). La Unión Europea, mediante el citado organismo, conceptualiza competencia como la capacidad de responder a demandas complejas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, emociones y componentes sociales que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

En resumen, podemos entender por "competencia" la capacidad o conjunto de saberes de todo tipo (conocimientos, habilidades, actitudes, etc.) necesarios para la resolución de situaciones problemáticas en un contexto determinado, es decir, capacidad para adquirir, integrar y transferir o aplicar saberes de forma exitosa en un contexto dado.

Los componentes esenciales que comprenden las competencias son los siguientes: de movilización, de integración de los distintos tipos de conocimiento, y de la importancia del contexto.

De movilización: (Perrenoud 2.002) porque el alumno o alumna ha de ser capaz de recordar, identificar, activar y aplicar los conocimientos necesarios para la resolución de un problema. Todo ello tiene su justificación desde la funcionalidad del aprendizaje, tal como postula la teoría constructivista y como una característica del aprendizaje significativo.

De integración: porque el alumno o alumna ha de ser capaz de desarrollar e integrar capacidades cognitivas, metacognitivas que posibiliten un aprendizaje autónomo. Todo ello entendido desde el conocimiento y regulación de sus propios procesos de construcción del conocimiento, y desde el uso estratégico de sus conocimientos, para ajustarlos a las circunstancias específicas del problema al que se enfrenten.

De la importancia del contexto: porque el alumno o alumna ha de ser capaz de reconocer las características específicas del contexto determinado donde se incardine el problema a resolver. Ello entendido desde la necesidad de transferir lo aprendido en una situación concreta a otra más o menos diferente, es decir, a otros contextos diversos.

Además, es necesario referirnos a las competencias básicas (ya que el currículo queda enriquecido con este nuevo elemento), es decir, a aquellas competencias que son esenciales o imprescindibles para desenvolverse en la vida cotidiana. Para la O.C.D.E., la idea de "básicas" hace referencia a los siguientes aspectos: son las que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

La administración central (MEC - R.D. 1631/2006) entiende que lo básico, la competencia básica en el campo educativo se refiere a los aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Todo ello ¿para qué? Para que todo alumno o alumna que termine la enseñanza obligatoria sea capaz de lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa,

incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Nuestra comunidad autónoma, la Junta de Andalucía, según el Decreto 231/2007, de 31 de Julio, el artículo 6.1. define competencias básicas de la educación secundaria obligatoria como el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo. Nuestra comunidad autónoma recoge con bastante rigor y exactitud las recomendaciones de la O.C.D.E.

Pero, ¿cuáles son las competencias básicas seleccionadas? Veamos matices de identificación y selección de tres organismos de referencia obligada. Ellos son los que rigen las directrices educativas:

UNIÓN EUROPEA (Proyecto DeSeCo)	MEC (R.D. 1631/2006)	JUNTA DE ANDALUCÍA (L.E.A. y D- 231/2007)
1. Comunicación en lengua materna 2. Comunicación en lenguas extranjeras 3. Competencia matemática y matemática y tecnologías 4. Competencia digital 5. Aprender a aprender 6. Competencias interpersonales, interculturales y sociales, y competencias cívicas 7. Espíritu de empresa 8. Expresión cultural	1. Competencia en comunicación lingüística. 2. Competencia matemática. 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. 4. Tratamiento de la información y competencia digital. 5. Competencia social y ciudadana. 6. Competencia cultural y artística. 7. Competencia para aprender a aprender. 8. Autonomía e iniciativa personal.	1. Competencia en comunicación lingüística 2. Competencia de razonamiento matemático 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural 4. Competencia digital y tratamiento de la información 5. Competencia social y ciudadana 6. Competencia cultural y artística 7. Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida. 8. Competencia para la autonomía e iniciativa personal

Son ocho las competencias seleccionadas, pero la formulación de las mismas no coincide exactamente en las tres listas. El Proyecto DeSeCo incide más en la competencia en lenguas extranjeras y en la competencia referida al espíritu de empresa. El MEC, al igual que la Junta de Andalucía, integra en la competencia lingüística la competencia en lenguas extranjeras y no prioriza la competencia "espíritu de empresa". La Junta, sin embargo, potencia "el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida".

Entre las características de las competencias básicas seleccionadas podemos destacar las siguientes: deben ser alcanzadas por todos los alumnos y alumnas al término de E.S.O., se consideran aprendizajes imprescindibles tal como se ha dicho, se prioriza la aplicación del saber, se hacen efectivas en forma de habilidades, son susceptibles de adecuarse a diversos contextos, etc.

Tales características implican que, a nivel didáctico, procede insistir en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel y, especialmente, en la funcionalidad del aprendizaje. A su vez, en el trabajo docente tampoco podemos olvidar, por la importancia de su planteamiento en cuanto a la enseñanza de los procedimientos, la referencia de Jerome Bruner; en la que el "andamiaje" debe, en principio, introducirse y mantenerse, aunque gradualmente también deba ir retirándose.

Entre las finalidades que se persiguen con la introducción de las competencias básicas, como otro de los elementos del currículo, se pueden indicar, según el MEC, las que siguen:

- Integrar los aprendizajes formales y no formales.
- Ponerlos en relación con los distintos contenidos y utilizar los aprendizajes de forma efectiva cuando resulten necesarios en diferentes situaciones.
- Orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Pero, antes de seguir avanzando, enunciaremos, a modo de ejemplo, algunas competencias básicas para la etapa de E.S.O. en el ámbito de la "competencia digital y tratamiento de la información":

- Usar el ordenador, Internet y las TIC como medio para obtener, intercambiar, producir, almacenar o presentar información.

- Buscar, seleccionar y registrar la información, de forma que se trate y analice, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice.

- Utilizar las TIC en colaboración y cooperación con los compañeros de clase para promover la construcción colectiva del conocimiento.

Como se puede observar, el uso de cada una de las competencias expuestas implica el dominio de conocimientos, actitudes y, sobre todo, la aplicación del conocimiento. Las deben alcanzar todos los alumnos, potencian y se integran aprendizajes formales y no formales, son básicas en cuanto que hoy día son necesarias para desenvolverse en la sociedad actual, etc.

Respecto al asesoramiento en los centros caben diversas opciones: cursos, cursillos, conferencias, grupos de trabajo, etc. Pero, situándonos en la dinámica diaria de los institutos, un agente relevante en el ámbito del asesoramiento es el orientador u orientadora y, al hilo de estas incertidumbres que se irán presentando en el sector profesorado, deberá intervenir como mejor proceda. Posiblemente deberá resolver dudas individuales sobre competencias básicas, orientará a departamentos concretos, organizará o coordinará grupos de trabajo, realizará charlas didácticas, etc.

Asesoramiento, y es así, porque la mayoría de las posibles intervenciones serán indirectas (relación triádica), ya que será fundamentalmente al sector profesorado (departamentos, equipos directivos, equipos educativos, tutores por niveles y profesorado individual) al que se deberá asesorar para que, finalmente, el alumnado trabaje adecuadamente en el aula las competencias básicas.

Veamos, por ejemplo, cuáles podrían ser los aspectos del asesoramiento a los departamentos, puesto que cada departamento de materia curricular en E.S.O. necesita realizar, al menos y sin ánimo de ser exhaustivo, las siguientes tareas:

a) Contextualización general de las competencias de la etapa de E.S.O. Las referencias más adecuadas para desarrollar esta tarea son las indicaciones del anexo I del R.D.1631/2006. Han de identificarse y formularse las competencias básicas de la etapa, de acuerdo con las características del centro y especialmente del alumnado matriculado en el mismo. Quedarán, por tanto, formuladas las competencias de los ocho grandes ámbitos. El órgano competente será el E.T.C.P.

b) Contextualización específica de las competencias básicas a desarrollar en la etapa por cada asignatura. Es decir, identificar y seleccionar la contribución que desde cada materia se puede realizar para favorecer el desarrollo de las competencias básicas del apartado a).

Para realizar esta contextualización es necesario analizar las referencias que se indican en la normativa (R.D. 1631/2006, en el anexo II referido al currículo de cada asignatura; ya que el Decreto andaluz 231/2007 y la orden de 10 de agosto de 2007 remiten al citado R.D.1631) y, lógicamente, tener en cuenta el contexto del centro, así como los intereses y necesidades específicas del alumnado. Al finalizar esta tarea deberán quedar formuladas las competencias en cada uno de los ocho ámbitos.

c) En E. Primaria se han de realizar las siguientes tareas:

- Establecer las competencias básicas (generales) que deben desarrollar los alumnos y alumnas al término de Educación Primaria en cada uno de los ocho ámbitos.

- Identificar las competencias básicas (específicas) que debe desarrollar cada área/materia al término del tercer ciclo.

d) Con los apartados anteriores se establece el rango de trabajo, es decir, el dominio de competencias al inicio de Primero de ESO y el dominio que deben alcanzar los alumnos y alumnas al finalizar E.S.O.

Para establecer este rango de trabajo de forma realista es necesario realizar reuniones de coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria. Ello es obligado porque, como se sabe, el MEC en R.D. de Primaria y en el R.D. de E.S.O. ha incluido el mismo anexo de competencias, sin indicar las que el alumnado debe conseguir al término de Educación Primaria.

e) La siguiente tarea de los departamentos es realizar la secuenciación de competencias básicas por niveles. Todo ello en cada una de las asignaturas de E.S.O.

Mediante distintas reuniones cada departamento deberá consensuar e identificar las competencias que establece para cada uno de los cuatro niveles de E.S.O., en cada uno de los ocho ámbitos de competencias.

f) Otro de los aspectos que deberíamos trabajar y delimitar sería el siguiente: qué criterios de evaluación de cada nivel (en cada asignatura) se priorizarían como referentes para valorar el desarrollo y consecución de competencias básicas por parte del alumnado.

g) Y, así podríamos continuar, también, con la identificación de las competencias que deben ser alcanzadas en cada una de las unidades didácticas de cada curso.

Hemos comentado brevemente el contenido del asesoramiento que podría realizarse con los departamentos. No obstante las áreas de asesoramiento no quedan reducidas a las cuestiones que deberían tratarse en los departamentos, puesto que otras intervenciones podrían enfocarse en torno a los documentos curriculares que forman parte del segundo nivel de concreción curricular. Esto es, al P.C.C. (en la nueva denominación "proyecto educativo"), a los P.C. de etapa de E.S.O., al R.O.F., etc. Y también habría que asesorar sobre la "reelaboración" y desarrollo de los documentos curriculares del tercer nivel de concreción.

Por otro lado, si tomamos como referencia los posibles campos o áreas que contribuyen a desarrollar las competencias básicas, recomendadas en la normativa pedagógica actual, tenemos los siguientes:

- Organización y funcionamiento de los centros y aulas.
- Participación del alumnado.
- Normas de régimen interno.
- Uso de determinadas metodologías y recursos didácticos.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Acción tutorial (regulación aprendizajes, desarrollo emocional, habilidades sociales).

Comentar cada uno de estos apartados no es posible hacerlo en el presente artículo por cuestión de espacio. Además, así dejamos la línea abierta para que otros compañeros y compañeras colaboren con nuestra revista emitiendo sus opiniones.

Finalmente, antes de terminar, cabe decir que es enriquecedor incluir las "competencias básicas" en el currículo, pero que ello está generando incertidumbre en los centros, y que los orientadores y orientadoras ya ponemos nuestro grano de arena para reducir la misma en el profesorado.

Bibliografía:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- R.D. 1631/2006.
- Decreto 231/2007 (Junta de Andalucía)
- Coll, C. (2006): Lo básico en la educación básica. Reflexiones en torno a la revisión y actualización del currículo en la educación básica. Revista Electrónica de Investigación Educativa 8.
- Rychen y A. Tiana, 2004, p.21 Developing Key Competencies in Education: Lessons From International And National Experience. UNESCO Publishing / IBE.

Mateo Jiménez Belmonte
Orientador
del IES "Trevenque" de La Zubia.

ADOLESCENTES

Para María Angustias

Enhorabuena, ya eres mayor de edad.

Tenías ganas de ser mayor
De ser libre para volar.

Bienvenida a la responsabilidad
Al club de la libertad.
Ya tienes capacidad;
Para decidir, elegir, optar.

Que bien suena
Decidir que serás de mayor
Que amigos te gustan más
Decidir que hay que madurar más
Estudiar más, razonar mejor..
Ser más seria, más formal.
Más, más, más

Elegir, un vestido para salir
Una crema para gustar
Una joya para lucir
Un amigo para besar

Optar por ser la amiga ideal
La hija más especial
La hermana en quien confiar

Decidir, elegir, optar y dejar:
Dejar de decir no sé
No puedo o luego lo haré
Mañana te ayudaré y
Ahora dame mamá
Dejar el mundo de Peter Pan
Al que siempre regresaras
Para no dejar de soñar.

Paqui Delgado Gordo
Orientadora del IES Virgen de la Caridad:Loja

Para Paqui:

18 años en mi vida, y hoy no sé decirte lo que te quiero.
Me falta agua en el mar,
Nieve en la sierra,
Me falta vida, y la que tengo es más tuya que mía.

Madre por ti,
Y gracias a ti, madre siempre.
Tenerte fue un placer,
Y el dolor inmenso de tu venida quedo pequeño, al verte.
Eres más que un sueño.
Más grande, más guapa.
Un derroche de amor entre mis brazos, más pequeños que nunca,
ante tanta ternura; pero fuertes y abiertos para llegar donde estés

Mª Angustias

Hoy, no sé decirte lo que te quiero,
Tanto como a tu hermana y mucho menos que a mí misma.
Hoy sé:
Que desbordas mis sentimientos,
Que has crecido muy deprisa,
Que eres una mujer con reflejos de una niña.
Que buscas tu libertad, que me costará la mía.
Sé, que miras a las estrellas y que te gusta la luna.
Que quieres volar tu sola, aunque me cojas la mano para sentirte segura.
Sé, que traías al nacer un hatillo de ilusiones que no cabían en la cuna,
Y sé, que las siembras cada día en los surcos de tu vida.

Paqui Delgado Gordo



IV Curso de Orientación Educativa. Granada

J.L. GALVE PIDE NUESTRA COLABORACIÓN
PARA LA TIPIFICACIÓN DE PRUEBAS DE NIVEL



*"Por una
orientación de
calidad en todo el
sistema
educativo"*

Blog de ASOSGRA

Mientras terminamos de hacer nuestra página WEB, que esperamos salga a la luz a la vuelta de vacaciones, hemos puesto en funcionamiento un Blog. Si quieres entrar en él aquí tienes nuestra dirección: <http://sosgra.blogspot.com>. Si además quieres participar como invitado y escribir tus opiniones envía un correo a Paco Rivera: franrive@gmail.com

Del 2 al 5 de abril de 2008 queremos celebrar en el I.E.S. Virgen de las Nieves, nuestra sede social, el **IV CURSO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA** con el lema "**POR UNA ORIENTACIÓN DE CALIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO**", de treinta horas de duración y para el que solicitaremos subvención a nuestra Consejería de Educación.

Queremos que Dña. Mercedes González, DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN realice la apertura del mismo, junto a la ya tradicional presencia de D.EMILIO IGUAZ DE MIGUEL, Presidente del Consejo Escolar Andaluz.

También queremos contar con la presencia de los máximos responsables en Orientación de la Consejería (D. José M^a Pérez, D. Juan González Japón,...).

En cuanto a los ponentes ya ha aceptado impartir la CONFERENCIA el primer día Dña. CONSUELO VELAZ DE MEDRANO, Profesora de la UNED y Presidenta de AMOP (Asociación Madrileña de Orientación y psicopedagogía), sobre "DEMANDAS EUROPEAS E INDICADORES PARA UNA ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD" También esperamos contar con la presencia de LUIS BARRIOCANAL CANTORAL, compañero de la Asociación Castellano-Leonesa de Orientación y psicopedagogía, en un Panel de Expertos sobre "NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ORIENTACIÓN", de ANGEL LLEDÓ BECERRA, compañero orientador de Sevilla y de nuestra Asociación hermana en la Federación Andaluza (APOAN), quien recientemente ha publicado un extenso MANUAL DE

ORIENTACIÓN EDUCATIVA que nos hablará del perfil del orientador. Es muy posible también que nos deleite con una PONENCIA el Juez de Menores de Granada, D. Emilio Calatayud.

Hemos invitado también a destacadas personalidades de la orientación de distintas Comunidades Autónomas (APOCLAM, APOMUR, APOEX,...).

Habrà una Mesa Redonda sobre "LAS OPOSICIONES DE ACCESO A SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA" en la que estarán presentes miembros de los Tribunales de Granada del último proceso selectivo celebrado.

Y por supuesto tendremos los habituales espacios para la presentación de COMUNICACIONES en los ÁMBITOS DE "ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL", "ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD", "ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL", "NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA",... (tanto para Educación Secundaria como para Educación Infantil y primaria) las cuales serán posteriormente publicadas en el n^o 4 de ORIÓN nuestra Revista Técnico-Profesional.

Desde estas páginas os animamos a presentar comunicaciones.

Un abrazo y Feliz Navidad.

EN NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOSGRA,

**José Ginés Hernández,
Secretario y Orientador del
IES Fray Luis de Granada**

Estimados colegas y compañeros, como muchos de vosotros conocéis, desde hace dos años llevamos desarrollando un proyecto de tipificación de pruebas de competencia curricular para las áreas instrumentales básicas de Lengua Castellana y Matemáticas desde 1^o de EP a 2^o de ESO. Durante el curso pasado se recogieron muestras resultando insuficientes para realizar los pertinentes análisis. El proyecto fue desarrollado desde APOCLAM, y lo asumimos desde COPOE en las Jornadas de marzo desde 2007 como un objetivo que resultaba interesante para nuestros asociados, ya que la finalidad última es elaborar unos instrumentos para uso gratuito y que se descargarían desde las web.

Son pruebas de evaluación de la competencia curricular basadas en los indicadores más significativos del currículo establecido para cada uno de los niveles que se pretende evaluar (desde primero de Educación Primaria hasta 2^o de ESO) en las áreas instrumentales básicas de Lenguaje y Matemáticas. Os agradeceríamos que se lo hicierais llegar a vuestros asociados, ya que granito a granito entre todos podemos hacer el montón. Os pediría que no sólo lo pongáis en la web sino que si es posible se lo reenviéis por correo-mail a vuestros asociados. La dirección para solicitar información o los materiales es jlgalve@telefonica.net.

La pretensión final es presentar los trabajos en las Jornadas de Burgos de 2008.

Perdonad por la molestia y espero que el esfuerzo de todos revierta en nuestro trabajo y en la Comunidad educativa.

Un saludo

**José Luis Galve Manzano,
Orientador del
IES Buero Vallejo de Guadalajara
y Vocal de APOCLAM.**

IV Encuentro Nacional de Orientadores. Burgos

NOTA DE PRENSA

BURGOS, SEDE DEL IV ENCUENTRO NACIONAL DE ORIENTADORES

El IV Encuentro Nacional de Orientadores, que se celebrará en el Aula Magna de la Universidad de Burgos los días 25, 26 y 27 de abril, reunirá a medio millar de profesionales del ámbito de la Psicología y la Pedagogía de toda España.

Promovido por la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, COPOE, y organizado por la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía, el evento supone avanzar un paso más hacia el proceso de consolidación y fortalecimiento del colectivo de orientadores profesionales, constituido como movimiento asociativo en el I Encuentro celebrado en Toledo en 2003. A aquella primera cita le siguieron, en años posteriores, los Encuentros Nacionales de Mérida y de Zaragoza.

En esta ocasión, el lema del congreso es "La orientación como recurso educativo y social", y éstos los objetivos que se persiguen:

- Debatir acerca de los cambios que introduce la nueva Ley de Educación (L.O.E.) y que afectan al ámbito de la orientación.
- Analizar los logros alcanzados pero también los nuevos retos y problemáticas a los que hay que enfrentarse en una sociedad en permanente cambio.

- Reivindicar la necesidad de una mayor presencia de la orientación profesional en ciertos ámbitos educativos, laborales o profesionales.
- Impulsar el potencial de las nuevas tecnologías como herramienta de orientación, como fuente de información y como medio de comunicación.
- Y, por último, compartir experiencias innovadoras en los distintos campos relacionados con la orientación profesional.

El programa cuenta con especialistas de reconocida experiencia en el ámbito educativo y social. La Conferencia de Apertura: "La futura formación inicial del Orientador: la especialidad de Orientación psicopedagógica y profesional del Master de Formación del Profesorado de Educación Secundaria" estará a cargo del Director del Instituto Superior de Formación del Profesorado, D. Antonio Moreno González. A continuación tendrá lugar una mesa redonda titulada "La orientación hoy: echando la vista atrás" en la que intervendrán César Coll, catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Barcelona, y Álvaro Marchesi, catedrático de la misma especialidad y ex-secretario de Estado de Educación. Para el día 26 está previsto un debate titulado "¿Son los centros educativos de hoy focos de conflicto?" en el que participará, entre otros, Javier Urra, primer Defensor del Menor, Catedrático de Psicología Forense y autor de diversas

obras de éxito, como "El pequeño dictador: cuando los padres son las víctimas".

La conferencia de clausura tendrá lugar el domingo 27 a cargo de Jaume Funes, psicólogo, educador, periodista y especialista en adolescencia y dificultades sociales.

En este IV Encuentro también habrá espacio para las experiencias del "día a día" en Atención a la Diversidad, Orientación y Tutoría en la Universidad, Orientación Académica y Profesional, Orientación desde los Servicios de Empleo y para la Carrera, Orientación a través de las NTIC, experiencias de Coordinación Interinstitucional, estrategias para facilitar la Transición entre las distintas etapas educativas y laborales, e Innovación en Evaluación Psicopedagógica.

Para conocer las condiciones para la presentación de las comunicaciones, así como para ampliar información, se puede visitar la página oficial del congreso:

<http://www.ivencuentroorientadores.com>

CONTACTO:

Correo electrónico:

4encuentro@ivencuentroorientadores.com

Teléfono:

646 102 585

(José Luis Casillas Presidente del Encuentro)



*"La orientación
como recurso
educativo y social"*



ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE SECUNDARIA DE

IES "Virgen de las Nieves"
Avda. de Andalucía, 38
C.P. 18014. Granada

Teléfono: 958-893382
Ext. Depart. de Orientación
E-mail: asosgra@terra.es

"Programas Bilingües y Orientación"

Ahora, que cada vez más Centros incorporan programas para el fomento del plurilingüismo, incluyendo el aprendizaje de idiomas en áreas no lingüísticas, consideramos muy interesante que la orientación participe en los mismos, incluyendo algunas actividades de las programadas en la acción tutorial en otra lengua extranjera.

Nuestro centro lleva tres cursos desarrollando dicho programa, con la participación de áreas como Matemáticas y Ciencias Naturales. Pero desde el curso pasado, el departamento de Orientación, participa directamente en el mismo con el desarrollo de algunas actividades planteadas en Inglés.

A continuación mostramos una de ellas, bajo el título "My name is Luka" en la que se reflexiona sobre los malos tratos infantiles. Para el desarrollo de esta actividad se parte de la canción de Suzanne Vega titulada "Luka" y a partir de ella se plantea una serie de cuestiones para la reflexión y el debate en el aula. Dicha actividad no sólo se desarrolla con el grupo de alumnos de la sección bilingüe, sino que en coordinación con el departamento de Inglés, se pone en práctica en todos los grupos de 2º de ESO con la inestimable colaboración de los Profesores de Inglés.

El desarrollo de la actividad es el siguiente:

MY NAME IS LUKA (2nd ESO)

In this unit we are going to study a particular family situation. If you listen to and read this lyrics you will be able to find out it. This song was composed by Suzanne Vega in 1987. She is an American singer-songwriter, who was born in Santa Mónica on 11th July, 1959. She studied at the Art School in New York. She has composed about six albums.

1. Listen carefully to this song (you can read its lyrics at the same time)

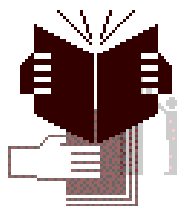
"Luka"

My name is Luka
I live on the second floor
I live upstairs from you
Yes I think you've seen me before

If you hear something late at night
Some kind of trouble. some kind of fight
Just don't ask me what it was
Just don't ask me what it was
Just don't ask me what it was

I think it's because I'm clumsy
I try not to talk too loud
Maybe it's because I'm crazy
I try not to act too proud

They only hit until you cry
And after that you don't ask why
You just don't argue anymore



You just don't argue anymore
You just don't argue anymore

Yes I think I'm okay
I walked into the door again
Well, if you ask that's what I'll say
And it's not your business anyway
I guess I'd like to be alone
With nothing broken, nothing thrown

Just don't ask me how I am [X3]

Vocabulary: clumsy = torpe; patoso; proud = orgulloso; to hit = golpear; to guess = suponer; thrown = tirado;

2. Answer these questions:

- What is this song about?
 - Who is its main character? How do you imagine him? Describe him.
- Who is he talking to?
- Which floor does Luka live on?
- Where do you think Luka lives?
- This kid has a lot of problems at home. What's happening? Why?
- What is Luka telling his neighbour?
- What do you think about Luka's feelings?

3. Now, you can do a debate with your teacher about this song. You should think about these questions:

- What is abusive-treatment for you?
- Do you think a punishment your parents impose on you is a mistreatment?
- Why do you think abuse happens at home?
- Which do you think is the solution to stop maltreatment?
- If you knew someone who is in Luka's situation, what would you do?
- If a child is abused in his infancy, do you think he will abuse other people when he becomes an adult?
- Teenagers sometimes bully their parents, why do you think they do this?

Vocabulary: ill-treatment = malos tratos; mistreatment = maltrato; ill-treated = maltratado

NOTA: Este tercer apartado puede hacerse en español con los otros grupos.

*Juan Bullejos Muñoz,
Vicepresidente de ASOSGRA
y Orientador del
IES Federico García Lorca
de Churriana de la Vega (Granada)*

Recorta este recuadro y envíalo cumplimentado a la dirección de ASOSGRA junto con tus datos personales y profesionales así como una dirección de correo electrónico.

CUOTA 2007. PROFESORADO EN ACTIVO: 30 EUROS. ESTUDIANTES Y PARADOS: 15 EUROS

Muy señores míos:

Les ruego se sirvan atender con cargo a mi cuenta los recibos que a mi nombre gire la ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE GRANADA

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR: _____

N.I.F.: _____

SITUACIÓN (Marcar con una cruz): PROFESOR EN ACTIVO; ESTUDIANTES; PARADO

Nº Cuenta	Entidad		Sucursal		D.C.		Número de cuenta							

Denominación de la entidad: _____

Domicilio: _____

C.P.: _____ LOCALIDAD: _____

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA DEL TITULAR

Para inscribirse envía

estos datos